

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1920

Número de Repertorio: 5406

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1920 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303200735	ROJAS MERA ULBIO RICARDO	ACLARANTE VENDEDOR
1308294998	MIELES CANTOS MARIBEL DEL ROSARIO	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2155803000	85700	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 09 agosto 2024

Fecha generación: lunes, 12 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 1 1 0 7 H S 6 5 T T M





Factura: 001-002-000089232



20241308001P02032



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02032						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2024, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS MERA ULBIO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303200735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02032						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2024, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



FACTURA NÚMERO: 001-002-000089232

2024	13	08	001	P.02032
------	----	----	-----	---------

ESCRITURA DE ACLARATORIA

OTORGA EL SEÑOR

ULBIO RICARDO ROJAS MERA

CUANTIA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

ULBIO RICARDO ROJAS MERA

A FAVOR DE

MARIBEL DEL ROSARIO MIELES CANTOS

CUANTIA: \$ 34.650,00

AVALUO CATASTRAL: \$ 34.650,00

DI, 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, por sus propios derechos el señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cero cero siete tres cinco (1303200735), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 66 años, de estado civil divorciado, domiciliado en la Calle 11 y avenida 22 de esta ciudad de Manta, de ocupación periodista, con número telefónico 0996533004 y correo electrónico ricardoromer@hotmail.es; a quien llamaremos más adelante para esta clase de contratos como **"EL ACLARANTE- VENDEDOR"**; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIBEL DEL ROSARIO MIELES CANTOS**, portadora de la cédula

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.**

de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cuatro nueve nueve ocho (1308294998), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 49 años, de estado civil soltera, domiciliada en la Calle 11 y avenida 22 de esta ciudad de Manta, de ocupación Ing comercial, teléfono 0989654917, correo maribell17081974@gmail.com; parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**", a quienes de conocer doy fe al haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas copias agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, advertidos de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene, otorga y suscribe la presente escritura por una parte, por sus propios derechos el señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos cero cero siete tres cinco (1303200735), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 66 años, de estado civil divorciado, domiciliado en la Calle 11 y avenida 22 de esta ciudad de Manta, de ocupación periodista, con número telefónico 0996533004 y correo electrónico ricardoromer@hotmail.es; a quien llamaremos más adelante para esta clase de contratos como "**EL**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ACLARANTE- VENDEDOR"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIBEL DEL ROSARIO MIELES CANTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cuatro nueve nueve ocho (1308294998), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 49 años, de estado civil soltera, domiciliada en la Calle 11 y avenida 22 de esta ciudad de Manta, de ocupación Ing comercial, teléfono 0989654917, correo maribell17081974@gmail.com; parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - El señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, es propietario de la totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones del camino Al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con calle planificada. **POR ATRÁS:** Los mismos quince metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano. **POR UN COSTADO:** Treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano; y. **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor del hoy vendedor en estado civil soltero mediante **ESCRITURA DE COMPRAVENTA** celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 08 de noviembre del año 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de noviembre del año 1993, por parte del señor **LOGROÑO BARAHONA MARCOS FERNANDO**. El bien Inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA: ACLARATORIA.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público el actual propietario señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, tiene a bien ACLARAR que en la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 08 de noviembre del año 1993, descrita en la cláusula segunda, por un error

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

involuntario se hizo constar que el nombre era **ULBIO ROJAS MERA**, aclarando y ratificándose que su nombre en realidad es **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, conforme consta en su acta de nacimiento, cédula de ciudadanía y el certificado de identidad emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, cuya copia está anexada al documento escriturario aquí enunciado para su comprobación de lo aclarado; particular que se tomará en cuenta al momento de inscripción de la presente escritura pública. **CUARTA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos con su debida aclaración por medio de este instrumento público el señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, por medio de este instrumento público da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIBEL DEL ROSARIO MIELES CANTOS**, la totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones del camino Al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Quince metros y lindera con calle planificada. **POR ATRÁS:** Los mismos quince metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano. **POR UN COSTADO:** Treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano; y. **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir.

QUINTA: PRECIO.- La cuantía de la escritura de ACLARATORIA por su naturaleza es indeterminada, las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del bien inmueble materia del presente contrato la cantidad de \$ **34.650,00** valores que la parte VENDEDORA declara, acepta y reconoce que ha recibido por la parte COMPRADORA por medio de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros número 0014081505 del Banco

Guayaquil a nombre del señor **ULBIO RICARDO ROJAS MERA**, a su entera satisfacción sin que exista reclamo

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.**



posterior, ni por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgante transfiere el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.

SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **c)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. - **SEPTIMA: DEL SANEAMIENTO.** - La venta de este bien inmueble se la hace

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** -

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje acreditados por el Consejo de la Judicatura del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **NOVENA:**

GASTOS. - Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán por cuenta de la parte compradora. **DECIMA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA**

DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. (Firmado) Abogado RAMON MERO ESPINOZA con matrícula número 13-1994-17 del foro de abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PERIODISTA

E333313222

000728019

APellidos y Nombres del Padre
ROJAS BERNAL HECTOR

APellidos y Nombres de la Madre
MERA ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-19

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 130320073-5

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MERA
ULBIO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JAMA
JAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

[Fotografía]

[Código de barras]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303200735

Nombres del ciudadano: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ROJAS BERNAL HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-046-65705



242-046-65705

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA
MIELES **CONDICIÓN CIUDADANÍA**

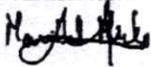
NOMBRES
CANTOS

NOMBRES
MARIBEL DEL ROSARIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
17 AGO 1974

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR


SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
071812200

FECHA DE VENCIMIENTO
07 NOV 2033

NATCAN
513221

NUL1308294998

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES ANGEL GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANTOS SORNOZA AURA MARINA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V3222

TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 07 NOV 2023

DIRECTOR GENERAL


**I<ECU0718122007<<<<<<1308294998
 7408177F3311075ECU<NO<DONANTE2
 MIELES<CANTOS<<MARIBEL<DEL<ROS**

CBE **CERTIFICADO DE VOTACION**
 21 DE ABRIL DE 2024

MIELES CANTOS MARIBEL DEL ROSARIO **33358375**

PROVINCIA MANABI

DISTRITO MANTA

PARRISIA MANTA

ZONA 1

JUNTA No 0053 **FEMENINO**

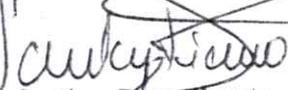
CC N° 1308294998



CBE **Y CONSULTA POPULAR** 20/24

EMILY HERRERA
 PRESIDENTA DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles. **02 AGO 2024**
 Manta, a.....

1

Ab. Santiago Pietro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308294998

Nombres del ciudadano: MIELES CANTOS MARIBEL DEL ROSARIO



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MIELES ANGEL GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CANTOS SORNOZA AURA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-046-65750



248-046-65750

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

85700

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022056
Certifico hasta el día 2024-07-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: lunes, 01 abril 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmediaciones del camino Al sitio El Arroyo -

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones del camino Al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Los mismos quince metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano. POR UN COSTADO: Treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano, con una superficie total de, cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2327 viernes, 26 noviembre 1993	1631	1632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 26 noviembre 1993

Número de Inscripción : 2327

Folio Inicial: 1631

Número de Repertorio: 4278

Folio Final : 1632

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 noviembre 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad del terreno ubicado en las inmediaciones del camino Al sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle planificada. POR ATRÁS: Los mismos quince metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano. POR UN COSTADO: Treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano; y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora Sra. Elsa Pastora Solórzano Solórzano, con una superficie total de, cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROJAS MERA ULBIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOGRONO BARAHONA MARCOS FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-01

Elaborado por Servicio en línea

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



A petición de : FARFAN ZAMBRANO CARLOS FRANCISCO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022056 certificado hasta el día 2024-07-01, la Ficha Registral Número: 85700.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 1 4 7 V I 7 K W X X



VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

2155147V7KWXX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2155147V7KWXX

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24022056

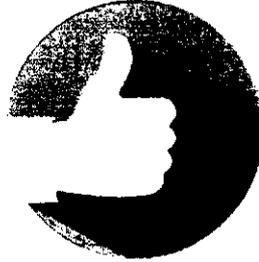
NÚMERO DE FICHA: 65700

SOLICITANTE: FARFAN ZAMBRANO CARLOS FRANCISCO - 1302702400

BENEFICIARIO: FARFAN ZAMBRANO CARLOS FRANCISCO - 1302702400

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-01 14:10:40

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-07-31 15:26:03





COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-15-58-03-000	450	\$ 34650

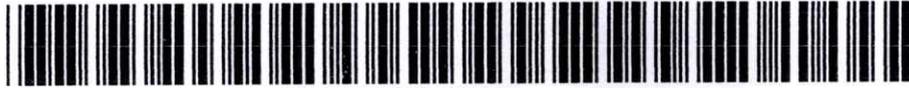
Dirección		Año	Control	N° Título
LA PRADERA CAMINO AL SITIO EL ARROYO		2024	741634	812028

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ROJAS MERA ULBIO	1303200735

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	2.20		-1.10	1.10
MEJORAS 2013	5.56		-2.78	2.78
MEJORAS 2014	5.85		-2.93	2.92
MEJORAS 2015	2.03		-1.02	1.01
MEJORAS 2016	0.25		-0.13	0.12
MEJORAS 2017	5.06		-2.53	2.53
MEJORAS 2018	4.73		-2.37	2.36
MEJORAS 2019	1.00		-0.50	0.50
MEJORAS 2020	12.30		-6.15	6.15
MEJORAS 2021	4.98		-2.49	2.49
MEJORAS 2022	0.67		-0.34	0.33
MEJORAS 2023	0.85		-0.43	0.42
SOLAR NO EDIFICADO	47.06		0.00	47.06
TASA DE SEGURIDAD	3.53		0.00	3.53
TOTAL A PAGAR				\$ 73.30
VALOR PAGADO				\$ 73.3
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-07-08 16:14:41 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1231018788736

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDACION DE DOCUMENTOS DIGITALES

MPT1231018788736

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT1231018788736

NÚMERO: 812028

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 2-15-56-03-000

DIRECCION: LA PRADERA CAMINO AL SITIO EL ARROYO

FECHA DE PAGO: 2024-07-08 16:14:41 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD EL LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO 3RA EDAD

VALOR PAGADO: \$ 73.30





N° 072024-122936
Manta, jueves 25 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACLARATORIAS

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-15-58-03-000 perteneciente a ROJAS MERA ULBIO con C.C. 1303200735 ubicada en LA PRADERA CAMINO AL SITIO EL ARROYO BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,650.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11239950KJK7W2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VÁLIDO EN LOS SERVICIOS DIGITALES

11239950KJK7W2

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11239950KJK7W2

NÚMERO: 072024-122936

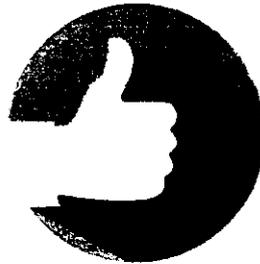
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

CLAVE CATASTRAL: 2-15-56-03-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-25 10:42:59

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





N° 072024-122862

Manta, miércoles 24 julio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-15-58-03-000 perteneciente a ROJAS MERA ULBIO con C.C. 1303200735 ubicada en LA PRADERA CAMINO AL SITIO EL ARROYO BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,650.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$34,650.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1123921JH8EBPX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1123921JH8EBPX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1123921JH8EBPX

NÚMERO: 072024-122862

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

CLAVE CATASTRAL: 2-15-56-03-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-24 14:48:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-121120

N° ELECTRÓNICO : 235018

Fecha: 2024-07-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-58-03-000

Ubicado en: LA PRADERA CAMINO AL SITIO EL ARROYO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 450 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303200735	ROJAS MERA ULBIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34,650.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 34,650.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122175FLQM8AM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-07 16:41:29

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1122175FLQM8AM

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1122175FLQM8AM

NÚMERO: 072024-121120

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

CECULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303200735

CLAVE CATASTRAL: 2155803000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-07-04 07:39:17

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00





N° 072024-120898
Manta, lunes 01 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROJAS MERA ULBIO RICARDO** con cédula de ciudadanía No. **1303200735**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 01 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121948JWBTTTHJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1121948JWBTHJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1121948JWBTHJ

NÚMERO: 072024-120898

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

BENEFICIARIO(A): ROJAS MERA ULBIO RICARDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303200735

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-01 12:28:08

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-06-01





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/258678
DE ALCABALAS

Fecha: 18/07/2024

Por: 277.20

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 18/07/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-868497



Tradente-Vendedor: ROJAS MERA ULBIO RICARDO

Identificación: 1303200735 **Teléfono:** 0996533004

Correo: ricardoromer@hotmail.es

Adquiriente-Comprador: MIELES CANTOS MARIBEL DEL ROSARIO

Identificación: 1308294998 **Teléfono:** 0989654917

Correo: maribel17081974@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/11/1993

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-15-58-03-000	34,650.00	450.00	LAPRADERACAMINOALSITIOELARROYO	34,650.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	346.50	173.25	0.00	173.25
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	103.95	0.00	0.00	103.95
Total=>		450.45	173.25	0.00	277.20

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			173.25
Total=>				173.25

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

VE-868497

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-868497

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/258678

TRANSACCIÓN: 001050/005922

FECHA: 2024-07-24

VALOR PAGADO: \$ 277.20



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/258678

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 103.95

T/2024/258678

DE ALCABALAS

\$ 173.25





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203283

Contribuyente
ROJAS MERA ULBIO

Identificación
13xxxxxxxxx5

Control
000003587

Nro. Título
570369

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-07-25

2024-08-25

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-25 10:24:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
25/07/2024 11:38:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 ACE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1596014537
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.50
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.08
TOTAL	4.09

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

25 JUL 2024

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROR
QUIA TARQUI, CANTON

No. Fac.: 131-523-000007721
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
Fecha: 25/07/2024 11:38:49 a.m.

No. Autorización:
2507202401176818352000121315230000077212024113911

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
a TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

(/portalCiudadano/index.jsf)

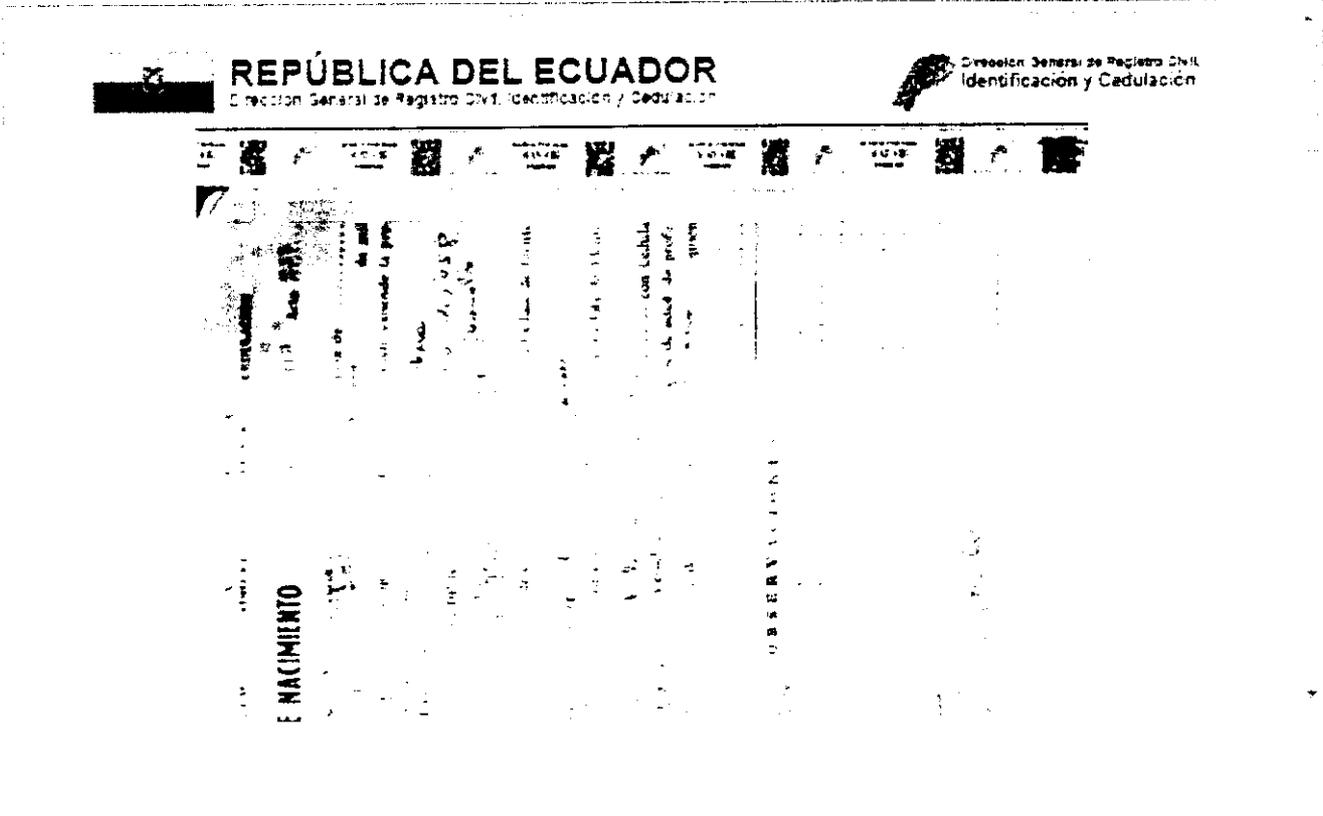
Iniciar sesión (/portalCiudadano/login.jsf) | Registrarse (/portalCiudadano/login/registro.jsf)

Resultado de validación

- Certificado emitido por el Registro Civil.
- Certificado vigente hasta 29/09/2024 16:11:58.
- Número de validaciones restantes 2.

[Volver al inicio](#)

[Descargar certificado](#)



(<http://www.registrocivil.gob.ec>)

Términos y condiciones (<https://encuestas.registrocivil.gob.ec/terminos.html>) | Copyright© 2024. Registro Civil, Identificación y Cédulación. Todos los derechos reservados.

Para un servicio garantizado de la Agencia Virtual favor utilice siempre últimas versiones de los navegadores (browsers): Mozilla FIREFOX, Google CHROME, MS Internet EXPLORER, MS- EDGE y Apple SAFARI.

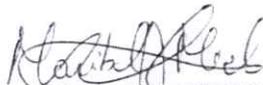
Versión: 2.28.7



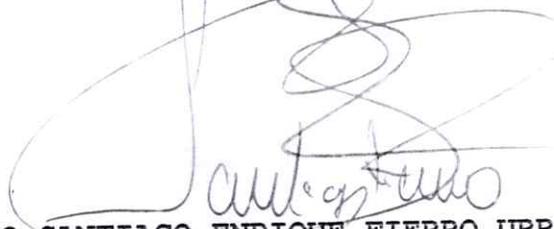
por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, **Doy fe.** -




ULBIO RICARDO ROJAS MERA
C.C.# 1303200735



MARIBEL DEL ROSARIO MIELES CANTOS
C.C.# 1308294998



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELIADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20241308001P02032.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO